

Condenaron a 11 años de cárcel a un hombre que abusaba de una niña y hacía participar a su hijo

22/06/2022



La Cámara de Casación Porteña confirmó **una condena a 11 años de prisión contra un acusado de haber corrompido a una niña entre sus cuatro y siete años** sometiéndola a escenas y abusos sexuales y forzándola a hacer lo propio con su hijo, de 12 años. La pequeña víctima, como consecuencia de los padecimientos, **llegó a tener un intento de suicidio** “al pretender arrojararse por el balcón de su vivienda”.

El tribunal, integrado por los jueces **Héctor Magariños, Alberto Huarte Petite y Pablo Jantus**, confirmó la condena impuesta por un tribunal oral en relación con los delitos de **“promoción de la corrupción de menores agravado por haber sido cometido con violencia e intimidación** y por la situación de convivencia preexistente, en concurso ideal con abuso sexual

gravemente ultrajante agravado por tratarse la víctima de un menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente, reiterado en al menos tres oportunidades”.

Los hechos, según describe el fallo, ocurrieron **“entre el año 2013 y el 22 de enero de 2016”**, en el interior de dos viviendas, una en el barrio de La Boca y otra en Villa Lugano”.

El acusado, cuya identidad permanecerá en reserva para protección de la víctima, **“al menos en tres oportunidades** bajó sus pantalones y obligó a observar a la niña, quien tenía entre 4 y 7 años, como así también tocó su zona genital y besó su vagina y su ano, y en otras ocasiones el acusado obligó a la damnificada a sentarse en su regazo y a besarle en la boca”. Además, añade el fallo, **“la forzó a mantener comportamientos sexuales con su hijo, cuando éste tenía 12 años”**.

El condenado tenía una relación afectiva con la madre de la pequeña víctima, quien “al comunicarle a su hija que lo había denunciado por ello, ella **le manifestó que también quería ir a la policía para contarle lo que le había hecho**, oportunidad en la que le informó acerca de los abusos: un peritaje psicológico detectó en la niña abusada una **crisis de angustia de la damnificada que la llevó a protagonizar un intento de suicidio** al pretender arrojarle por el balcón de su vivienda”.

Otro informe psiquiátrico arrojó que “la víctima presentaba **secuelas emocionales, cognitivas y conductuales post traumáticas de naturaleza sexual**, sin que se advirtiera un aumento en el nivel de ideación confabulada. Los episodios tuvieron entidad suficiente para impactar en el desarrollo psicosexual de la damnificada”.

Fuente: NA